Documento Posición Institucional

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017

Programa E032 Políticas de igualdad de género en el sector educativo



1. Uso de los hallazgos de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Recomendaciones	Se recomienda incluir en las Fichas Técnicas a nivel Fin en los indicadores "Tasa bruta de escolarización de educación media superior" y "Tasa bruta de escolarización de educación superior" el dato de la meta sexenal.	Se comenta que son indicadores sectoriales, por lo tanto, la Subsecretaría de Planeación, Evaluación y Coordinación, a través de la Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPEE) deberá registrar la meta a 2018.	La Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa (DGPEE) deberá registrar la meta a 2018.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

Sin información

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Si bien, es relevante que las acciones realizadas por el Programa E032 sean identificadas como fortalezas, es necesario matizar, ya que la implementación del Protocolo de prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual para la Administración Pública Federal y la implementación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación son procesos a mediano y largo plazo, asimismo se destaca que son acciones que se desarrollan en coordinación con otras instituciones o áreas dentro del sector.

La debilidad y/o amenaza encontrada corresponde a los indicadores de nivel fin, cuyo registro de meta a 2018 es responsabilidad de la Subsecretaría de Planeación, Programación y Coordinación, en la Matriz de Indicadores para Resultados.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Es necesario que la metodología permita a las y los evaluadores realizar las fichas con una valoración en el marco de la perspectiva de género.

-

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.



3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

En opinión del Programa, dada la complejidad de lo que busca el Programa, es importante que el equipo evaluador pueda acercarse al Programa para tratar de comprender su operación.

3.4 Sobre la institución coordinadora

Es necesario que el CONEVAL impulse desde sus formatos lo establecido en la Política de Igualdad, a fin de que los procesos de evaluación para los programas como el E032 sean retroalimentados en su quehacer y se propone que en general para todos los programas que aplique, se establezca la evaluación con perspectiva de género.